

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS 2011/02

El Ayuntamiento de Marcilla en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Marcilla del año 2011 (Expediente 02/2011) relativo a modificación del Presupuesto de Ayuntamiento de Marcilla y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Música Vicente Fontán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición publica señalado en el párrafo anterior.

Marcilla, 22 de diciembre de 2011. El Alcalde-Presidente, José María Abárzuza.